



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

insst
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo



TRABAJOS SEGUROS CON

AMIANTO

FONTANERO

Trabajadores de diferentes profesiones pueden encontrarse expuestos al amianto, y, aunque su cometido principal no es intervenir sobre los **materiales con amianto** (MCA), puede ser necesario realizar alguna pequeña actuación sobre los mismos para llevar a cabo sus tareas de mantenimiento o reparación fundamentalmente.

En estas situaciones, conocer el **Real Decreto 396/2006** y seguir las medidas preventivas que en él se indican les permitirá protegerse frente a los riesgos de exposición al amianto y evitará poner en peligro a las personas que les rodean.



Dentro de la familia profesional de instalación y mantenimiento se encuentran trabajadores que realizan operaciones de fontanería y calefacción-climatización, también en el ámbito doméstico: instalación de tuberías para la conducción de fluidos, cortando y uniendo tubos de diferentes materiales según el tipo de instalación; montaje o desmontaje de aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico, etc.

Durante la realización de estas tareas el trabajador podría encontrar MCA en los lugares donde se vaya a intervenir, en función de la fecha de construcción del edificio y, por tanto, puede darse una situación de riesgo de exposición, ya sea por una intervención directa sobre los MCA, ya sea de forma pasiva cuando se trabaje en zonas próximas a los mismos.

Por ejemplo: para realizar una tarea de picado, ensamblaje o un trabajo de soldadura sobre una tubería, puede ser necesario retirar el calorifugado que puede contener amianto; o el desmontaje de un tanque de agua caliente puede implicar también la retirada de un calorifugado, exponiendo al trabajador a una situación de riesgo. Por ello, es imprescindible identificar los posibles MCA que pueden encontrarse, conocer de qué tipo son, en qué estado se encuentran y cómo actuar sobre ellos de forma segura cuando sea posible o, por el contrario, si se deberán paralizar los trabajos y contactar con una empresa inscrita en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA) que trabaje conforme a un plan de trabajo aprobado por la autoridad laboral competente.

SOY FONTANERO... ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR AMIANTO?

- Projectados.
- Calorifugados.
- Juntas, en puertas de calderas o en válvulas, etc.
- Falsos techos.
- Revestimientos y escayolas con amianto.
- Cartón-amianto.
- Paneles y conductos de fibrocemento.
- Prensa estopas.
- Otros.



ALGUNAS OPERACIONES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN AL AMIANTO

- Instalación y mantenimiento en locales en donde haya recubrimientos de ventilación con projectados más o menos degradados que requieran perforación y corte en paredes.
- Desmontaje, sustitución y limpieza de materiales: calderas, tanques de agua caliente, estaciones de tratamiento de aire, conductos de humos, juntas, elementos trenzados, tejidos y otros materiales deteriorados por el paso del tiempo.
- Intervención sobre las tuberías y calorifugados.
- Retirada y recolocación de paneles o apertura de falsos techos, con el fin de acceder a zonas para realizar tareas de mantenimiento.
- Desplazamiento en locales estrechos que implican un rozamiento contra los MCA.

FORMACIÓN

Los fontaneros y los técnicos de calefacción se encuentran dentro del grupo de profesionales que es susceptible de encontrar amianto durante su trabajo y, por ello, deben ser **formados y entrenados para reconocer los materiales que contienen amianto y saber qué hacer si se encuentran con ellos.**

En concreto, deberían recibir formación sobre:

- Las propiedades del amianto y sus efectos para la salud, incluido el efecto sinérgico del tabaquismo.
- Los tipos, usos y posible ubicación de materiales con amianto en edificios y plantas, instalaciones, etc.
- La influencia del estado del material en la facilidad de liberar fibras o no al ambiente.
- Los procedimientos de actuación si se sospecha que un material contiene amianto.
- La señalización y restricción de acceso.
- Los procedimientos generales para hacer frente a una situación de emergencia y cómo evitar el riesgo de exposición al amianto.
- La función, selección y utilización de Equipos de Protección Individual (EPI) adecuados para la realización de actividades con materiales con amianto o sospechosos de contenerlo.

ACTUACIÓN DEL FONTANERO O TÉCNICO DE CALEFACCIÓN

En vista del tipo de MCA que pueden encontrarse y de las distintas operaciones que pueden realizar estos profesionales, que impliquen una **exposición esporádica** al amianto, se podrían identificar algunas operaciones para las cuales no sería necesaria la presentación de un plan de trabajo por cumplir las condiciones a las que hace referencia el art. 3.2 del Real Decreto 396/2006, sin olvidar que las operaciones en cuestión, además de **esporádicas**, deberán ser realizadas en base a **procedimientos de trabajo seguros** y mediante la correcta aplicación de medidas técnicas de prevención que eviten o reduzcan la liberación de fibras de amianto al ambiente y, por supuesto, las demás obligaciones que se derivan del Real Decreto 396/2006.



En ningún caso, los fontaneros o técnicos de calefacción podrán considerar una actividad del art. 3.2 la intervención sobre materiales friables (proyectados, calorifugados, aislamientos,...) o no friables degradados, dada la alta probabilidad de liberar fibras al ambiente. Tampoco, las actividades con MCA que se realicen de forma habitual y no de forma aislada o con muy poca frecuencia (no esporádicas). En estos casos, se requiere inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA) y la aprobación de un plan de trabajo.

Ejemplo de actividades enmarcadas en el art. 3.2 que podrían realizar estos profesionales, siempre que sea una exposición esporádica:

- Perforación de revestimientos decorativos no friables para la instalación de accesorios de fontanería, utilizando un elemento o bolsa con gel o similar (véase **"Procedimiento de trabajo seguro para la perforación de una loseta amianto-vinilo"**, publicado por el INSST).
- Operaciones de mantenimiento en juntas de amianto no friable, incluida su retirada como parte de la reparación o mantenimiento de los equipos (véase **"Procedimiento de trabajo seguro para la sustitución de juntas"**, publicado por el INSST).
- Retirada y recolocación de paneles de amianto-cemento superpuestos o débilmente sujetos (por ejemplo, atornillados) con el fin de acceder a zonas para realizar tareas de mantenimiento (por ejemplo, bajo un baño para llevar a cabo el mantenimiento de las cañerías).
- Retirada sin deterioro de elementos de fibrocemento como depósitos de agua, etc. siempre que no sea necesaria su rotura o alteración para su retirada.

SI ENCUENTRO AMIANTO DEBO...

1

EVITAR EL RIESGO

No intervenir sobre el MCA.

No intervenir en lugares con presencia de MCA friables o degradados.

¿Cómo? Por ejemplo:

- Durante el procedimiento de tendido de una tubería, elegir un recorrido lejos de un proyectado.
- Siempre que sea posible, retirar sin romper los equipos que contengan MCA (como calderas o tanques de agua caliente).

2

REDUCIR EL RIESGO

HUMECTAR/ASPIRAR EN ORIGEN/UTILIZAR HERRAMIENTAS MANUALES/EMBALAR LOS MCA

- Aprovechar los soportes existentes para el tendido de nuevas tuberías con el fin de evitar nuevas perforaciones.
- Desmontar una junta, no friable, humedeciendo con ayuda de un pulverizador.
- Utilizar una bolsa de guantes para cambiar la junta.
- Realizar una perforación sobre un revestimiento mediante humidificación y aspiración en la fuente de emisión mediante un sistema provisto de filtro absoluto HEPA o con la ayuda de una bolsa de gel (no alcohólico).

INSTALACIONES, MATERIALES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: Instalaciones higiénicas para descontaminación personal. Lámina plástica que recoja los residuos de la zona de trabajo, bolsas para los residuos, aspirador de clase H con filtro absoluto HEPA H13. Mascarilla autofiltrante contra partículas FFP3 o media máscara + filtro contra partículas P3, ropa de protección química traje tipo 5 con capucha integrada, guantes de protección de material polimérico desechables, botas estancas, lisas e impermeables (clasificación II) o cubrezapatos (cuando no haya riesgo de deslizamiento) y cualquier otro equipo, dependiendo de la tarea, que sea necesario en función de los resultados de la evaluación de riesgos (gafas, casco, chaleco de alta visibilidad, etc.).

3

PARAR LOS TRABAJOS

NUNCA SE DEBE:

- Cortar MCA en seco y con herramientas de alta velocidad (como sierra de cadena).
- Perforar un proyectado para realizar el tendido de una tubería.
- Retirar un calorifugado para realizar un picado.

LOS TRABAJOS QUE NO CUMPLAN LAS CONDICIONES DEL ART. 3.2 DEBEN SER REALIZADOS POR UNA EMPRESA RERA SEGÚN UN PLAN DE TRABAJO PREVIAMENTE APROBADO.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN: Confinamiento de la zona de trabajo, instalación de unidad de descontaminación, poner en depresión con extractores de aire. Lámina plástica que recoja los residuos de la zona de trabajo, bolsas para los residuos, aspirador de clase H con filtro absoluto HEPA H13. Equipo de protección respiratoria filtrante con ventilación asistida (máscara + filtros contra partículas P3 (TMP3) o capucha + filtros contra partículas (THP3)) y, en caso de cortes en seco con herramientas de alta velocidad, equipo de protección respiratoria aislante de aire comprimido, autónomo o no, ropa de protección química traje tipo 5 con capucha integrada, botas estancas, lisas e impermeables (clasificación II) o cubrezapatos (cuando no haya riesgo de deslizamiento), guantes de protección de material polimérico desechables y cualquier otro equipo, dependiendo de la tarea, que sea necesario en función de los resultados de la evaluación de riesgos (gafas, casco, chaleco de alta visibilidad, etc.).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Situations de travail exposant à l'amiante. INRS 2012.
2. Fiche métier amiante ED 4270. INRS 2016.
3. Managing and working with asbestos. Control of Asbestos Regulations 2012. HSE.
4. Real Decreto 1375/2009, de 28 de agosto, por el que se establecen cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Instalación y mantenimiento que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.
5. Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al amianto. INSST 2021.
6. Formación y entrenamiento de los trabajadores con riesgo de exposición al amianto. INSST 2015.

NIPO (en línea): 118-21-050-8
NIPO (en papel): 118-21-049-5
Depósito Legal: M-28189-2021



TSA.3.1.21